

	<p align="center">Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Castilla y León</p>	<p align="center">GEOGRAFÍA</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	---	--	---

I.- TEMA:

Puntuación máxima **3 puntos**.

En el desarrollo del tema se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- ❑ *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.* Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- ❑ *Coherencia en el esquema o estructura.* No es preciso que el alumno/a desarrolle de forma explícita un “esquema” o “estructura”, pero sí se le exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Los temas que incumplan este requisito no deberán obtener, en ningún caso, calificaciones altas. Concretamente, una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- ❑ Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación los que se consideran puntos fundamentales de los temas:

OPCIÓN A

.- IMPORTANCIA Y SIGNIFICADO DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS EN ESPAÑA⁽¹⁾. LOS SERVICIOS EN CASTILLA Y LEÓN

- LA HETEROGÉNEA NATURALEZA DEL SECTOR SERVICIOS (TIPIFICACIÓN).
- EL PROCESO DE TERCIARIZACIÓN EN ESPAÑA Y SUS CAUSAS.
- EL RECIENTE CAMBIO EN EL SECTOR COMERCIAL.

Necesidad de cambios en el comercio tradicional.

Las nuevas formas comerciales.

- LA CRECIENTE IMPORTANCIA DEL TERCIARIO PÚBLICO.
- LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR TERCIARIO EN CASTILLA Y LEÓN

(1) Al establecer la tipología de los servicios debe aludirse a la inclusión dentro de este sector del turismo y el transporte y comunicaciones, aunque se desarrollen de forma monográfica en otros temas.

OPCIÓN B

LAS DESIGUALDADES EN LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA.

- PRINCIPALES ÁREAS Y EJES DE EXPANSIÓN INDUSTRIAL.

El caso singular de Madrid.

El dinamismo industrial de Barcelona y su área metropolitana.

El Valle del Ebro, y el “Eje del Mediterráneo”, como líneas de claro dinamismo industrial

- ÁREAS INDUSTRIALES DESARROLLADAS EN DECLIVE.

GEOGRAFÍA – Criterios específicos de corrección. Propuesta 4/2010

Localización de este tipo de áreas.

Características y problemática del sector industrial en estas áreas.

- ÁREAS DE INDUSTRIALIZACIÓN INDUCIDA Y ESCASA.

Características generales de la distribución espacial de la industria en estas áreas.

Principales centros y ejes industriales en estas regiones.

II.- EJERCICIO PRÁCTICO:

Puntuación máxima **3 puntos**.

- ❑ Debe ponerse especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- ❑ Como norma general, se pide al alumno que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa superar la mera descripción limitada al mayor/menor, sube/baja... y otros referentes elementales. Debe constatar que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles. Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “tema paralelo”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto la calificación obtenida no podrá alcanzar 1’5 puntos (de un máximo de 3). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- ❑ Al igual que se ha señalado para el desarrollo de los temas, se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles apreciaciones críticas que el alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.
- ❑ Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

OPCIÓN A:

Explicar los principales desequilibrios hidrológicos de España, las ventajas e inconvenientes de los trasvases y los medios para asegurar el abastecimiento y mejorar la calidad de las aguas, aludiendo a los aspectos mencionados en el siguiente texto:

- Se indicará cómo los desequilibrios hidrológicos en España se manifiestan principalmente en el balance hídrico negativo de las Comunidades Autónomas de Valencia, Murcia e Islas Baleares más la vertiente mediterránea de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Se hará referencia a los medios legales de gestión de los recursos hídricos: la Ley de Aguas, los planteamientos del Plan Hidrológico Nacional, los planes hidrológicos de cuencas y las políticas hidráulicas municipales.
- Asimismo se hará mención de las diversas actuaciones y obras hidráulicas tendentes a la regulación de los ríos.
 - Embalses, con la polémica de sus ventajas e inconvenientes.
 - Canales de distribución.

- Trasvases en funcionamiento, con especial atención al del Tajo-Segura, la polémica del trasvase del Ebro a Barcelona, a las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia y a la provincia de Almería.
- Se mencionarán, también, otras explotaciones o regulaciones de los recursos hídricos:
 - El uso de los acuíferos subterráneos.
 - Las plantas desaladoras de aguas marinas como alternativa económicamente viable frente a trasvases, embalses y sobreexplotación de los mantos acuíferos.
- Medios tecnológicos para mejorar la calidad de las aguas:
 - Plantas potabilizadoras.
 - Plantas depuradoras de aguas residuales y la exigencia de la Unión Europea para el año 2005 en las poblaciones españolas de más de 10.000 habitantes.
- Consecuencias en las zonas de origen (demográficas, socio-económicas, etc.)
- Impacto en las zonas de acogida.

OPCIÓN B:

A partir de la observación del gráfico adjunto, que representa esquemáticamente la disposición de especies vegetales en la Cordillera Cantábrica, comentar las características y factores que influyen en la configuración de los paisajes vegetales en áreas de montaña.

- Tomando como base la representación esquemática de la cliserie de vegetación perteneciente al área de montaña de la Cordillera Cantábrica que aparece en el gráfico, se deberá hacer un comentario de las características de la vegetación y de los condicionantes y factores determinantes que explican su configuración.
- Se hará referencia a las circunstancias relacionadas con su situación geográfica dentro del conjunto de la Península Ibérica, enmarcándola en la región biogeográfica a la que pertenece.
- Se describirán las condiciones climáticas, con mención a temperaturas y precipitaciones como elementos relevantes, y su modificación vinculada al valor de la altitud.
- Se deberán considerar, asimismo, las características del relieve, y la configuración de este conjunto como espacio de montaña.
- Teniendo todo ello en cuenta, se explicarán las variaciones que se observan en relación con la altitud y con la orientación, según sea hacia la umbría o hacia la solana, fijándose en el escalonamiento altitudinal de la vegetación y en la disarmonía de su presencia por su situación en la vertiente Norte o Sur y a barlovento o a sotavento de los vientos húmedos y atemperantes del Mar Cantábrico.

III.- DEFINICIONES:

Puntuación máxima **2 puntos** (0'4 puntos por cada definición).

- ❑ Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- ❑ Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- ❑ No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “*Es cuando...*”, “*Es algo que...*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0'3, 0'2 ó 0'1 puntos.

IV.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA.

Puntuación máxima 1 **punto** (0'10 punto por cada elemento).

- ❑ Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- ❑ Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- ❑ En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- ❑ Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:
 - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
 - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- ❑ Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.